

---

## LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. 32065001-028-2024 SUMINISTRO DE VEHÍCULOS PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO

Acta circunstanciada en la que se hace constar la Segunda Etapa del acto de Presentación y Apertura de Proposiciones celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en el procedimiento de Licitación Pública Regional número 32065001-028-2024, correspondiente al "SUMINISTRO DE VEHÍCULOS PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO".

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 11:05 horas del día 09 de abril de 2024, fecha señalada en las bases de licitación para que tenga verificativo el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en su segunda etapa, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I en relación directa con el 3 fracción III, 21 fracción I, 24 fracción I y 32 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante "La Ley de Adquisiciones") y 35 fracción II de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral 8.2 de las bases de licitación, el C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto, en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; en presencia de licitantes participantes y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.

### ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 35 fracción I inciso d) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y de conformidad con lo establecido en los numeral 9 incisos a) y b) de las bases de licitación se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas técnicas aceptadas, analizando el cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases de licitación procediendo a hacer del conocimiento de los licitantes participantes el contenido del dictamen técnico formulado por la convocante, dando como resultado lo siguiente:

**LICITANTE: INNOVACIÓN MOTORS, S.A. DE C.V.**  
**NO CUMPLE**

Para la **PARTIDA 1** en que participa, debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el numeral 6.1 de las bases de licitación y lo determinado en junta de aclaraciones, de conformidad con lo siguiente:

En el numeral 6.1 inciso A) de las bases de licitación, se solicitó lo siguiente:

*A).- PROPUESTA TÉCNICA: Utilizando para ello el formato proporcionado en el Anexo 1 de estas bases de licitación, la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales 4.1 al 4.4 de las presentes bases de licitación. Contendrá una explicación detallada de las especificaciones y características de los bienes solicitados incluyendo por lo menos las correspondientes a número de partida, marca, modelo, cantidad, unidad de medida y garantía de los bienes propuestos; así mismo deberá expresarse detalladamente el lugar, plazo y condiciones de entrega de conformidad con lo establecido en las bases de licitación.*

*En caso de que no se presenten estos documentos debidamente firmados será motivo para desechar la propuesta, requisito que se hace exigible en términos de las disposiciones de la fracción IX del artículo 28 de "La Ley".*

*Dichos documentos serán utilizados en la evaluación de las propuestas para verificar que los bienes ofertados por el licitante cumplan con las especificaciones y condiciones solicitadas en las presentes bases, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.*

*Este documento será rubricado por los servidores públicos presentes y por lo menos un licitante, si asistiere alguno.*

Una vez analizada la propuesta técnica presentada por el licitante se advierte que oferta la siguiente garantía: cobertura de 7 años o 150,000 km en tren motriz (motor, transmisión y ejes), tal y como se solicitó en bases; aunado a ello oferta garantía de 5 años o 100,000 km, sin embargo y como parte de su garantía menciona que la misma se llevará a cabo "Siempre y cuando los servicios se realicen en tiempo y forma en la agencia", por lo que su garantía no se apega a las condiciones indicadas en las bases de licitación, toda vez que dicha garantía requerida no podrá ser condicionada; asimismo se advierte que el licitante presenta el siguiente plazo de entrega: "15 (quince) días naturales posteriores a la firma del contrato" lo cual no cumple con el plazo de entrega requerido en bases el cual a la letra indica: "15 (quince) días naturales contados a partir de la fecha de firma del contrato correspondiente", por lo que su propuesta no cumple con lo requerido y establecido en los numerales 4.3 y 4.4 de las bases de licitación, incumplimientos que afectan la solvencia de su propuesta y es motivo para desecharla.

---

Asimismo en el numeral 6.1 inciso I) de las bases de licitación, se solicitó lo siguiente:

*I) DECLARACIÓN SOBRE COMPROMISOS FISCALES: Manifestación bajo protesta de decir verdad que el licitante se encuentra al corriente del cumplimiento de sus obligaciones fiscales, pudiendo utilizar para ello el formato Anexo 6 de las presentes bases. Debiendo presentar opiniones de cumplimiento positiva emitidas por el SAT, IMSS e INFONAVIT con una antigüedad no mayor a 30 días a partir de la fecha en que se realice la Presentación y Apertura de Proposiciones Primera Etapa. Los códigos QR de los documentos señalados deberán estar libres de cualquier sello, firma, o información escrita, ya que de no poder realizar el análisis de la información contenida en ellos será causa para desechar su propuesta.*

...

Una vez analizados los documentos presentados por el licitante para este requisito, se advierte que únicamente presenta la opinión de cumplimiento emitida por el SAT omitiendo así integrar las opiniones de IMSS e INFONAVIT, por lo que su propuesta no cumple con lo requerido en el numeral 6.1 inciso I) de las bases de licitación, incumplimiento que afecta la solvencia de su propuesta y es motivo para desecharla.

En virtud de lo anterior este Comité considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente, por lo que se determina que su propuesta **NO CUMPLE** con lo requerido en las bases de licitación para la **PARTIDA 1 en que participa**.

Consecuencia de lo antes expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales 6.1 incisos A) e I), 9 incisos a) y b) y numeral 10 de las bases de licitación, y verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos establecidos en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante: **INNOVACIÓN MOTORS, S.A. DE C.V.**, para la **PARTIDA 1, NO CUMPLE** con los requisitos y condiciones establecidas en las bases de licitación por lo que **SE DESECHA** su propuesta.

**LICITANTE: MJ INDUSTRIAL S.A. DE C.V.**  
**CUMPLE**

Para la **PARTIDA 1** en que participa, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el numeral 6.1 de las bases de licitación y lo determinado en junta de aclaraciones.

En virtud de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación

de la propuesta recibida y verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos establecidos en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante: **MJ INDUSTRIAL S.A. DE C.V.** Para la **PARTIDA 1, CUMPLE** con los requisitos y condiciones establecidas en las bases de licitación por lo que **SE ACEPTA** su propuesta.

Acto seguido se procedió a la apertura del sobre que dice contener la propuesta económica del licitante cuya propuesta técnica fue aceptada por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de licitación, se realizó la revisión cuantitativa de los documentos presentados encontrándose lo siguiente:

LICITANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA
MJ INDUSTRIAL S.A. DE C.V.	Presentó	Presentó

A continuación se da a conocer el monto total de la propuesta económica recibida:

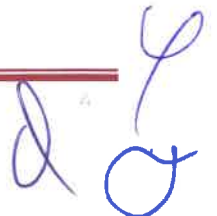
LICITANTE	PROPUESTA ECONÓMICA
MJ INDUSTRIAL S.A. DE C.V.	\$ 1,918,055.00 M.N. Más el 8% de IVA

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción II incisos a) y b) de su Reglamento, se acepta la propuesta económica recibida a efecto de proceder a su análisis detallado toda vez que se exhibieron los documentos indicados en las bases de licitación identificados en el numeral 6.2 incisos a) y b) consistentes en catálogo de conceptos y propuesta económica respectivamente.

En atención a lo dispuesto por el artículo 35 fracción II inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, se señalan las **11:00 horas del día 10 de abril de 2024**, para la celebración del acto en el que se dará a conocer el fallo de la presente licitación pública, en ésta misma sala de Juntas, ubicada en el domicilio señalado en el proemio de la presente acta, por lo que se cita a los integrantes del Comité para dicho acto que sirva la presente como notificación para los licitantes participantes.

Se hace saber a los presentes que este acto y el dictamen del que deriva pueden ser impugnados en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las 11:13 horas de la fecha de su inicio firmando para constancia, los que en ella intervinieron.






Notifíquese en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

<p style="text-align: center;">PRESIDENTE</p>  <p><b>C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX</b> JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p style="text-align: center;">VOCAL</p>  <p><b>C. GERARDO ENRIQUE MONTOYA LÓPEZ</b> ANALISTA EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p style="text-align: center;">VOCAL</p>  <p><b>C. NATALY NUÑEZ VALENCIA</b> ANALISTA DE PROYECTOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p style="text-align: center;">VOCAL</p>  <p><b>C. CARLOS FIGUEROA ABOYTIA</b> AUXILIAR DE SERVICIOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, TRANSPARENCIA Y SERVICIOS GENERALES DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p style="text-align: center;">REPRESENTANTE ÁREA JURÍDICA</p>  <p><b>C. MIRTHALA ANDREA LEYVA FIGUEROA</b> ANALISTA JURÍDICO EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS DE OFICIALÍA MAYOR, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO B) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ UNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p style="text-align: center;">REPRESENTANTE CONTRALORÍA</p>  <p><b>C. JUAN FERNANDO ARCE OCHOA</b> AUDITOR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SE Y EL ISEP EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y LA FUNCIÓN PÚBLICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ UNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>

Por parte de los licitantes:

LICITANTE (EMPRESA)	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
mj industrial sede cv.	Sergio Aramburo Jimenez	





# EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Dependencia: Secretaría de Educación.

Sección: Subsecretaría de Planeación y Administración

Oficio No. 240/2024.

"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas"

ASUNTO: EL QUE SE INDICA

Mexicali, Baja California, 08 de abril de 2024

**C. ALEJANDRA BALCAZAR GREEN**  
**DIRECTORA DE ADQUISICIONES DE**  
**OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO**

Por medio del presente, se envía el resultado de la revisión técnica a las propuestas presentadas en la Licitación Pública Regional Numero **32065001-028-2024** relativo al **Suministro de Vehículos para la Secretaria de Educación del Estado.**

A continuación, se emite el resultado del análisis técnico de las propuestas recibidas:

**INNOVACIÓN MOTORS, S.A DE C.V:**

**No Cumple** con las especificaciones técnicas solicitadas en bases de licitación, lo anterior en función de los siguientes numerales:

**4.3.- Plazo y Condiciones de Entrega de los Bienes**, en bases se especifica: **La entrega total de los bienes deberá realizarse en un plazo de 15 (quince) días naturales contados a partir de la fecha de firma del contrato correspondiente.**

Mientras que en su propuesta técnica menciona lo siguiente; Los automóviles serán entregados personalmente por un representante de Innovación Motors S.A de C.V, en el siguiente plazo de entrega: Los automóviles, en materia de esta licitación, se entregarán en **un plazo máximo de 15 (quince) días naturales posteriores a la firma del contrato.**

**4.4.- Periodo de Garantía de los Bienes**, en bases se describen las necesidades de garantía en función de lo solicitado, mientras que en la propuesta de Garantía por parte del proveedor Innovación Motors, S.A de C.V está siendo condicionada, describiéndose de la siguiente manera:

*EL periodo de garantía de los autos Kia K3 será de 7 años o 150,000 km en tren motriz, ejes, motor, transmisión y 5 años o 100,00km el resto del vehículo defensa a defensa, Bateria 2 años de garantía, Llantas garantía de fábrica, asistencia vial por 5 años o 100,00 km siempre y cuando cumpla en tiempo y forma con los servicios en la agencia contando a partir de la fecha de entrega de los bienes materia del suministro a entera satisfacción del órgano solicitante, y deberá ser otorgada invariablemente para todos los casos, con garantía del fabricante durante ese mismo plazo.*

*Esta garantía tendrá por objeto responder contra la caducidad, los defectos de fabricación y vicios ocultos que en su caso se presenten en el bien suministrado. El proveedor será el responsable de hacer valida la misma y deberá responder por los bienes garantizados directamente a la Secretaría.*

**MJ INDUSTRIALES S.A DE C.V. Cumple** con las especificaciones técnicas solicitadas en bases de licitación.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes, para cualquier duda o comentario al respecto.

ATENTAMENTE

MARCOS ALBERTO PÉREZ SÁNCHEZ  
SUBSECRETARIO DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN.

SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN  
ESPACHADO

09 ABR 2024






D  
ESPACHADO  
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN  
Y ADMINISTRACIÓN  
MEXICALI B.C.

RECIBIDO  
09 ABR 2024  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES  
DE LA OFICIALIA MAYOR  
C.c.p. Minutario

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
 COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
**LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. 32065001-028-2024**

**SUMINISTRO DE VEHÍCULOS PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO**

PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES SEGUNDA ETAPA  
**LISTA DE ASISTENCIA DE INTEGRANTES DEL COMITÉ**

NOMBRE	CARGO Y DEPENDENCIA	RFC	FIRMA
Lino Fcb Lmón Félix	Jefe de Intercambios y Licitaciones OM	LIFL741013F99	
Nataly Nurce V.	Analista de proyectos de CAESH	NUNN400577	
Carlos Figueroa Abbott	Aux de Finanzas OM	FAC 691213914	
Montoya López Gerardo Juan Fernando Arce Ochoa	Analista SE Auditor del OFE en LOSE y el PSEP en Suplencia de la SHFP	MOLG912005 AFOS7907037M4	
Mirithala Andrea Leyva Figueroa	Analista de Licitación Dir. de Normatividad	LEFN1860615914	

DENISSE GONZÁLEZ

09 DE ABRIL DE 2024  
 10:30 HORAS

Los datos personales que sean recabados en el presente acto tienen las siguientes finalidades: A) Verificar y confirmar la identidad, así como la autenticidad de la información que se proporcione. B) La elaboración de actas derivadas del presente acto e integración en el expediente de contratación respectivo. C) Difusión del procedimiento en los sistemas electrónicos Comprascb, PIABC, CompraNet y YouTube. En todo momento el titular de los datos personales o su representante, podrán solicitar y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de sus datos personales (derechos ARCO), directamente ante la Unidad de Transparencia de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el Tercer Piso del Poder Ejecutivo del Estado, con domicilio en Calzada Independencia, Número 994 Centro Cívico, Código Postal 21000, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, con teléfono de contacto: 686-558-10-00 ext: 7351; a través de la Plataforma Nacional de Transparencia mediante el Sistema SISA1.2.0 <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>; o bien, en el correo [transparencia.om@baja.gob.mx](mailto:transparencia.om@baja.gob.mx)



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
 COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
**LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. 32065001-028-2024**  
**SUMINISTRO DE VEHÍCULOS PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO**

PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES SEGUNDA ETAPA  
**LISTA DE ASISTENCIA DE PROVEEDORES**

	Nombre de la empresa	Nombre completo del representante	RFC	Firma
1	Mj Industrial S de CV	Jergio Carabasso Jimenez	Ming70312299	
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				

DENISSE GONZÁLEZ

09 DE ABRIL DE 2024  
 10:30 HORAS

Los datos personales que sean recabados en el presente acto tienen las siguientes finalidades: A) Verificar y confirmar la identidad, así como la autenticidad de la información que se proporcione. B) La elaboración de actas derivadas del presente acto e integración en el expediente de contratación respectivo. C) Difusión del procedimiento en los sistemas electrónicos Comprabc, PIABC, CompraNet y YouTube. En todo momento el titular de los datos personales o su representante, podrán solicitar y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de sus datos personales (derechos ARCO), directamente ante la Unidad de Transparencia de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el Tercer Piso del Poder Ejecutivo del Estado, con domicilio en Calzada Independencia, Número 994 Centro Cívico, Código Postal 210000, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, con teléfono de contacto: 686-558-10-00 ext. 1351; a través de la Plataforma Nacional de Transparencia mediante el Sistema SISAJ 2.0 <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>; o bien, en el correo [transparencia.om@baja.gob.mx](mailto:transparencia.om@baja.gob.mx).